

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha: 29/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00865	Ejecutivo Singular	VALERIA - GOMEZ GIRALDO	NN	Auto decreta pruebas	28/07/2020	1
170014003011 2020 00032	Sucesion	VICTOR JOSE - ARIAS ORTIZ	CLARA ELISA - ORTIZ DE ARIAS	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	28/07/2020	1
170014003011 2020 00172	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO TERRANOVA	NN	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	28/07/2020	1
170014003011 2020 00181	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO TERRANOVA	NN	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	28/07/2020	1
170014003011 2020 00280	Verbal (Oralidad)	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA GENSA ESP S.A	JORGE - MALAVER ABRIL	Auto rechaza por competencia	28/07/2020	1
170014003011 2020 00285	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	NN	Auto que libra mandamiento de pago	28/07/2020	1
170014003011 2020 00285	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	NN	Auto decreta medida cautelar	28/07/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/07/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

*Nancy Betancur Raigoza*  
NANCY BETANCUR RAIGOZA  
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>